

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de romando de 2000.Visto lo solicitado a fs. 141/143,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución 929/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17:

GAVINAVICIUS, Raúl

Prosecretario Administrativo

GUARNIER, Jorge Luis

Prosecretario Administrativo

ALBORNOZ, Jorge Daniel

Escribiente

DI NARDO, Aimara

Ayudante

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

DULIO S. MAZARENO
PREMIENTE DE LA
CONTE SUPREMA DE JUSTICI